

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2

CCOSOCC COMUNA DE CONCÓN

Sra. Presidente Subrogante concejera Elda Arteaga, en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, da inicio a la segunda sesión extraordinaria del CCOSOCC, con fecha miércoles 11 de Abril año 2018 a las 18:05 horas.

Asisten los siguientes concejeros:

Sra. Violeta Montt

Sr. Rubén Machuca

Sra. Alicia Ramírez

Sr. Juan Carlos Miranda

Sra. Rosa Pérez

Sr Jorge Ramírez

Sra. Rosa Soto

Sra. Elda Arteaga

Secretaria Municipal

Excusas Consejera: Claudia Cofré

Sr Oscar Sumonte Presidente con permiso .En su reemplazo Alcaldesa Subrogante.

Tema: Avances Enmienda ZRAS Concón Sur en su 2ª presentación

Expone: Asesor Urbano Municipalidad de Concón

En la actualidad se encuentra en pleno desarrollo el proceso de exposición y posteriores observaciones a la enmienda al Plan Regulador presentado por Junta de Vecinos y Organización de Adulto Mayor de Concón Sur para una superficie de 22,2 hectáreas de terreno basado en el artículo 43 y 45 de la Ley general de Urbanismo y construcción y según lo estipulado en el artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que permite realizar ajustes al Plan Regulador Comunal a través un procedimiento de corrección del instrumento de planificación y una modificación a nivel interno del Municipio .

Acord. 2

El Plan Regulador vigente contempla como permitidos: locales comerciales, ferias, estaciones de servicio automotor, bares y restaurantes.

En Educación están incorporados colegios, Escuelas Básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, Institutos.

Lo que busca la enmienda es prohibir todos los destinos en el rubro comercio en el área señalada, y en Educación permitir sólo Salas cunas y jardines infantiles.

No se modifican normas urbanísticas asociadas a altura y densidad.

La enmienda se resuelve con un texto aprobatorio a través de un decreto alcaldicio que se publica en el diario oficial y hace referencia a cambios en Plan Regulador y solicita reemplazar los usos de suelo establecidos por la modificación planteada.

Este proceso ha sido informado a la comunidad y una de las instancias es la lámina explicativa colocada en hall de la Municipalidad indicando la zona de enmienda con su correspondiente memoria de cómo se fue gestando esta solicitud.

Se ha dado por finalizado el período de exposición para dar inicio a partir del 12 de Abril a la etapa de recepción de observaciones por un período de 15 días las que se presentan por escrito al presidente del Consejo comunal referidas exclusivamente a la materia de trabajo.

Ante consulta de Consejero Jorge Ramírez el Sr Asesor responde que las observaciones pasan por un filtro atendiendo a los parámetros establecidos para considerar las que son atinentes a la enmienda presentada.

Término de la sesión 18:20 hrs